



La Dirección de Fundación ITMA vuelve a perder en los Tribunales

CCOO Servicios. - Había demandado al Comité de Empresa y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias desestima totalmente sus pretensiones.

Como habíamos adelantado en nuestra anterior nota de prensa del 1 de junio, las pretensiones de la Fundación ITMA resultaban totalmente inauditas y bochornosas.

Pues bien, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias falla en sentencia 12/2017 de 21 de junio que desestima la demanda de la Fundación ITMA "*por falta de acción, falta de legitimación activa y caducidad de la acción*". *Vamos, que lo desestima por todo.*

En consecuencia, los procedimientos individuales que habían interpuestos afectados por las decisiones unilaterales de la empresa seguirán su curso legal.

Como ya adelantábamos, la decisión empresarial sorprendía a propios y extraños (y parece que también al TSJ Asturias) y entendemos que alguien tendrá que justificar las ostentosas facturas de gabinetes jurídicos que gasta la Dirección de la Fundación ITMA para intentar defender lo indefendible; siendo como es esta empresa una fundación con participación pública.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original